



Factura: 001-002-000008669



20150901041P04216

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901041P04216						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Judicial	AGROPRODUZCA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991300821001		REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS RENE ULLOA GUEVARA, GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00						

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





1 **ESCRITURA DE REFORMA DEL**
2 **OBJETO SOCIAL Y AUMENTO DE**
3 **CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
4 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
5 **COMPAÑÍA AGROPRODUZCA S.A.**
6 **CUANTIA: U.S.\$.200.000,00.**

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, el diecinueve de Junio del dos mil quince, ante mí
9 **Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario
10 Titular **CUADRAGÉSIMO PRIMERO** del Cantón Guayaquil,
11 comparece: El Señor **CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA**, quien
12 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
13 estado civil casado, por los derechos que representa de la
14 Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, en su calidad de Gerente
15 General, conforme consta de la copia certificada del
16 Nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente
17 es capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme
18 presentado su respectivo documento de identificación, de
19 conocer doy fe, por lo cual, bien instruida en el objeto y
20 resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera
21 libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice
22 así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a
23 su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste, el aumento
24 del capital suscrito, y las consiguientes reformas del Estatuto
25 Social de la compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, que se otorga al
26 tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA:**
27 **INTERVINIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y
28 suscripción de la presente Escritura Pública el señor **CARLOS**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **RENÉ ULLOA GUEVARA**, en su calidad de Gerente General,
2 debidamente autorizado por la Junta General Universal de
3 Accionistas, de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, tal como lo
4 acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y
5 del Acta de Junta General que se acompañan como documentos
6 habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía
7 **AGROPRODUZCA S.A.**, se constituyó en Guayaquil mediante
8 Escritura Pública otorgada por la Notaría Décimo Quinto Cantón
9 Guayaquil el diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y
10 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
11 quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- **B)**
12 La Junta General de Accionistas de la Compañía
13 **AGROPRODUZCA S.A.**, en su sesión, celebrada el primero de
14 junio del dos mil quince, por unanimidad de votos del total del
15 capital pagado y que fue el concurrente a dicho reunión,
16 resolvió: **Uno.-** Reformar el objeto social de la compañía de
17 acuerdo a lo constante en el Acta de la antedicha sesión de
18 Junta General Universal de Accionistas del veintiséis de enero
19 del dos mil quince, que se acompaña como documento
20 habilitante. **Dos.-** Aumentar el actual capital suscrito hasta la
21 suma de **QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS**
22 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$500.000,00)**, es
23 decir, efectuar un aumento de **DOSCIENTOS MIL 00/100**
24 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
25 **(US\$200.000,00)** más, mediante la emisión de VEINTE MIL
26 (20.000) nuevas acciones de DIEZ DÓLARES cada una.
27 **Tres.-** Reformar el Estatuto Social de la compañía en sus
28 artículos Primero y Cuarto.- **TERCERA: DEL AUMENTO:** El

Ab. Xavier Laviea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
EN EL CANTON GUAYACIL

1 pago de las VEINTE MIL nuevas acciones correspondientes al
2 acordado aumento de capital social, fue realizada de acuerdo
3 con lo constante en el Acta de la antedicha sesión de Junta
4 General de Accionistas del primero de junio del dos mil quince
5 en los plazos y condiciones que se resolvió en Junta cuya acta
6 se acompaña.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los
7 antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor
8 **CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA**, en su calidad de Gerente
9 General, debidamente autorizado por la Junta General
10 Universal de Accionistas de la Compañía **AGROPRODUZCA**
11 **S.A.**, expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Que
12 queda reformado el objeto social de la compañía. **DOS.-** Que
13 queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la
14 suma de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de manera tal, que el
16 nuevo capital social suscrito de la compañía sea de
17 QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMERICA dividido en CINCUENTA MIL acciones
19 de DIEZ dólares cada una. **TRES.-** Que el referido aumento
20 de capital se ha verificado mediante la emisión de VEINTE MIL
21 (20.000) nuevas acciones de DIEZ dólares cada una,
22 pagadas, en la forma y condiciones que se determinan en el
23 Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía
24 **AGROPRODUZCA S.A.**, celebrada el primero de junio del dos
25 mil quince, cuya copia certificada forma parte de esta
26 Escritura.- integrante de este instrumento.- **TRES.-** Reformar
27 los Artículos primero y cuarto del Estatuto Social, el mismo
28 que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado en el Acta de
29 Junta General de Accionistas de la Compañía



1 **AGROPRODUZCA S.A.**, celebrada el primero de junio del dos
2 mil quince, cuya copia certificada forma parte de esta
3 Escritura.- **CUATRO.-** Que los suscriptores del presente
4 aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-
5 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta
6 como documentos habilitantes: **A)** Copia debidamente
7 inscrita del nombramiento del Gerente General de la
8 Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, otorgado a favor del Señor
9 **CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA**; **B)** Copia Certificada del
10 Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía
11 **AGROPRODUZCA S.A.**, celebrada el primero de junio del dos
12 mil quince. **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El
13 Señor **CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA**, por los derechos
14 que representa, en su calidad de Gerente General de la
15 compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, libre y voluntariamente,
16 tiene a bien declarar bajo juramento, que el Aumento de
17 Capital de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, se encuentra
18 integrado de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de
19 Accionistas de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, la
20 misma que fue celebrada el día el primero de Junio del dos
21 mil quince tal como consta en los libros de la compañía
22 **AGROPRODUZCA S.A.- SÉPTIMA: AUTORIZACIONES:**
23 Queda ampliamente autorizada la Abogada Glenda Quito
24 Orellana para que presente todos los escritos y realice todas
25 las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento
26 del presente acto societario. Anteponga Usted señor Notario
27 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
28 perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma
29 ilegible, **ABOGADA GLENDA QUITO ORELLANA,**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGROPRODUZCA S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE
JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.**

En Guayaquil, el primero de Junio del dos mil quince, siendo las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Acuarela del Río Mz. 1183 Solar No. 1 en Avenida Antonio Parra Velasco y tercer callejón, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.-** Carlos René Ulloa Guevara, propietario de ocho mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; **2.-** Magali Freire García, propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, **3.-** La compañía **ENTERPRISECORP S.A.**, representada legalmente por su Gerente General señor Carlos Ulloa Fuentes, propietario de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Carlos Ulloa Fuentes, y actúa como Secretario, el señor Carlos Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente General y representante legal. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Universal de accionistas, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, y sobre cuyo punto están de acuerdo en tratar por unanimidad.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL



2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.

3.- REFORMA LOS ARTICULOS PRIMERO y CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente de la compañía dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es necesario reformar el objeto social de compañía, debido a que desea realizar otras actividades diferentes a la que consta en el actual objeto social de la compañía, al respecto la Junta General Universal de Accionistas resolvió por unanimidad de votos aprobarla.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el Secretario y manifiesta, que es necesario aumentar el capital actual de la compañía hasta la suma de **QUINIENTOS MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.000,00)**, es decir, efectuar un aumento de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200.000,00) más, mediante la emisión VEINTE MIL (20.000) nuevas acciones de DIEZ dólares cada una. A continuación y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario de la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.000,00) a la suma de QUINIENTOS MIL 00/100 10

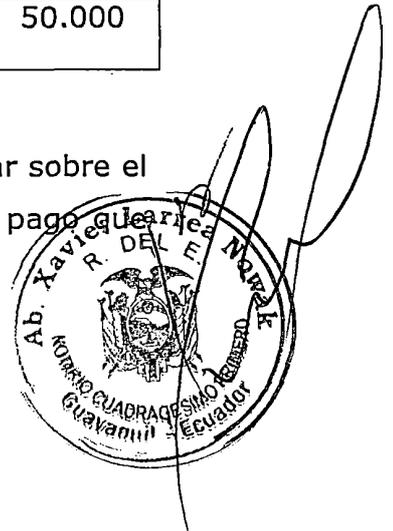
Ab. Xavier Laíza Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.000,00), esto es la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200.000,00). Las VEINTE MIL acciones de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (20.000), serán suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente manera:

1.- Carlos René Ulloa Guevara, suscribe cinco mil trescientas treinta y tres nuevas acciones de diez dólares de Estados Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$53.330,00, pagadas en un 100% con las utilidades acumuladas correspondientes al año 2014; 2.) Magali Freire García, suscribe mil trescientas treinta y tres nuevas acciones de diez dólares de Estados Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$13.330,00, pagadas en un 100% con las utilidades acumuladas correspondientes al año 2014; y 3.) La compañía **ENTERPRISECORP S.A.**, representada legalmente por su Gerente General señor Carlos Ulloa Fuentes, suscribe trece mil trescientas treinta y cuatro nuevas acciones de diez dólares de Estados Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$133,340.00, pagadas en un 100% con las utilidades acumuladas correspondientes al año 2014; de tal manera que el capital suscrito de la compañía será de: **QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.000,00) dividido en CINCUENTA MIL ACCIONES de un valor nominal de DIEZ dólares cada una,** integrado de la siguiente manera:

Nombres del Accionistas	Nacionalidad	# de Acciones
Carlos René Ulloa Guevara	Ecuatoriana	13.333
Magali Freire García	Ecuatoriana	3.333
ENTERPRISECORP S.A.	Ecuatoriana	33.334
TOTAL-----		50.000

La Junta General Universal de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago de



del presente aumento de capital que hacen los accionistas: **Carlos René Ulloa Guevara, Magali Freire García** y la compañía **ENTERPRISECORP S.A.**, de la manera indicada anteriormente.-

3.- REFORMA DE LOS ARTICULOS PRIMERO Y CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

A continuación el Secretario manifiesta que como consecuencia de la reforma de objeto social y del aumento de capital suscrito, resuelto por la Junta Universal de Accionistas, es necesario la reforma del Estatuto social de la compañía. Al respecto la Junta General Universal de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos, reformar los artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: **"ARTÍCULO PRIMERO:** Con la denominación de **AGROPRODUZCA S.A.**, se constituyo la compañía Anónima, de nacionalidad ecuatoriana que tiene por objeto principal el dedicarse a las siguientes actividades.- El objeto de la compañía consiste en: dedicarse a la compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, ensamblaje, fabricación e industrialización de: maquinarias agrícolas, repuestos , equipos de henolaje, silos para almacenamiento de semillas, maquinas cosechadoras, maquinas clasificadoras de: frutos, semillas, granos, leguminosas secas y otros productos agrícolas, palas mecánicas, retroexcavadoras, cargadores de pala con estructura giratoria de 360 grados, accesorios, implementos agrícolas tales como romplow, arados, rastras, cuchillas, niveladoras, rozadoras, partes y piezas para la actividad Agrícola y Agroindustrial, niveladoras laser, pulverizadores, pulverizadores autopropulsados, distribuidores de abonos y semilla, trituradores, emplastificadoras de pasto, roto enfardadores, cosechadoras de caña, sembradoras, volteadoras y cualquier tipo de maquinaria agrícola y agroindustrial. Además instalara Talleres para servicio técnico, para reparar todas las maquinarias que comercializa y también comercializara sus insumos, aditivos accesorios y lubricantes grasas y

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
GUAYAS

aceites para dichas maquinas. También se dedicará a la importación, exportación, distribución y comercialización de llantas, aros, tubos, defensas, faros, guías, radiadores, inyectores, bombas de inyección, motores de arranque, filtros de aire y de combustible, sistemas de suspensión, bombas de agua, generadores industriales, alternadores y cualquier tipo de maquinaria agrícola, implementos, repuestos y equipos de henolaje. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Además podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas, inclusive formando consorcios de toda clase, participar o administrar compañías que tengan relación con el objeto de esta sociedad; y, en general la compañía tendrá plena capacidad amplia y suficiente para celebrar y enajenar toda clase de actos y contratos afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley".- **ARTÍCULO CUARTO:** El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares cada una de ellas. Por cada acción pagada se emitirá un título numerado, pudiendo un título contener varias acciones. Los serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. La Junta General puede en cualquier tiempo autorizar el Aumento de capital cumpliéndose con todas las formalidades legales.-"

Así mismo la Junta General y Universal de Accionistas, resolvió autorizar al representante legal o quien legalmente lo subrogue a que suscriba la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Universal de Accionistas.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro



Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- b.- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara la sesión en receso con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Siendo las diez horas se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los accionistas presentes.



Carlos Ulloa Fuentes

Presidente



Carlos René Ulloa Guevara

Accionista



Magali Freire García

Accionistas



Carlos René Ulloa Guevara

Secretario-Gerente General



ENTERPRISECORP S.A.

Carlo Ulloa Fuentes

Accionista



MASSEY FERGUSON



Maquinarias, repuestos y servicio

Guayaquil, Marzo 18 del 2013

Señor
CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

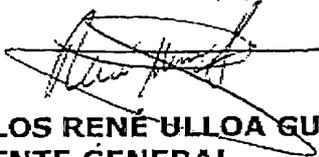
Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, a usted le corresponde la representación Legal, Judicial y Extrajudicial con su sola firma.

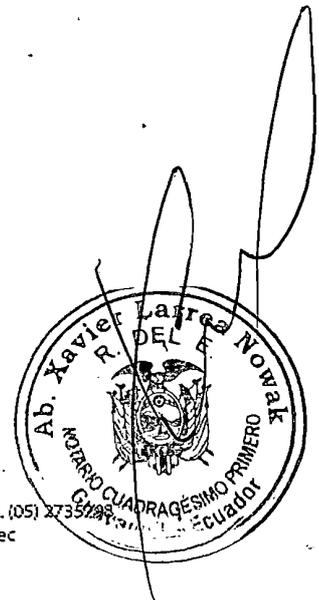
Constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil el 19 de julio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Septiembre de 1994. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima Encargada del cantón Guayaquil el 21 de enero de 2013, se reformo el Estatuto Social de la compañía, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de Marzo de 2013.

Atentamente,


CARLOS ULLOA FUENTES
PRESIDENTE

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, Marzo 18 del 2013


CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090696299-8

ULLOA GUEVARA CARLOS RENE

GUAYAS/YAGUACHI/GRAL PEDRO MONTERO

09 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0079 00079 M

REG. CIVIL

GUAYAS YAGUACHI

YAGUACHI NUEVO 1977

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** V3444V2242

GASADO GINA EREIRE GARCIA

SECUNDARIA EJECUTIVO

MARTIN ULLOA

GREGORIA GUEVARA

GUAYAQUIL 07/08/2006

FECHA DE EMISION 07/08/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1531020

Gys

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010-0125 0906962998

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ULLOA GUEVARA CARLOS RENE

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

YAGUACHI GRAL PEDRO MONTERO 0

CANTÓN BARROCALA ZONA 0

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CIUDADANA (O):

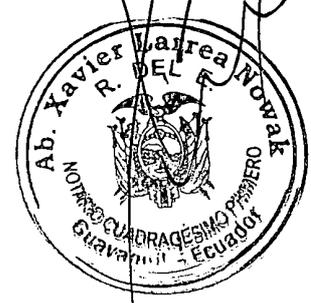
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOSTRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 19 JUN 2015

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0991300821001
RAZÓN SOCIAL: AGROPRODUZCA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 15/09/1994
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y EQUIPO AGROPECUARIO
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Calle: ANTONIO PARRA VELASCO Numero: SOLAR 1 Interseccion: TERCER CALLEJON Referencia: FRENTE A LA FERIA DEL JEAN Manzana: 1183 Email: info@agroduzca.com.ec Web: WWW.AGROPRODUZCA.COM Telefono Trabajo: 042133261 Telefono Trabajo: 042133159 Telefono Trabajo: 042133317 Celular: 0999604223

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: AGROPRODUZCA S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Calle: AV. ENRIQUE PONCE LUQUE Numero: 445 Interseccion: TRANSVERSAL SEGUNDA Telefono Trabajo: 052735298 Email: info@agroduzca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: AGROPRODUZCA S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: DAULE Numero: SOLAR 60 Referencia: FRENTE A TERMINAL SEÑOR DE LOS MILAGROS Manzana: 99 Carretero: VIA PERIMETRAL - SANTA LUCIA Kilometro: 48 Telefono Trabajo: 042798837 Fax: 042798649 Email: info@agroduzca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Numero: S/N Referencia: JUNTO A METAL MECANICA DE SAMANIEGO Carretero: VIA RIOBAMBA - QUITO Kilometro: 2.5 Email: info@agroduzca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/09/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

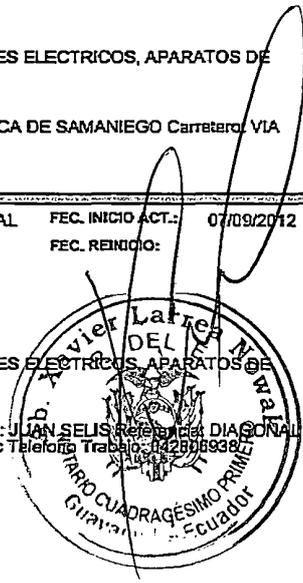
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Numero: N74-296 Interseccion: JUAN SELIS Referencia: DIA DONALD ILLASA CARTEPILAR Web: WWW.AGROPRODUZCA.COM.EC Telefono Trabajo: 042807036 Email: info@agroduzca.com.ec Telefono Trabajo: 042808938

Ab. Xavier Larrea Nardok

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991300821001
RAZÓN SOCIAL: AGROPRODUZCA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/09/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/11/1994 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/01/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Calle: ANTONIO PARRA VELASCO Numero: SOLAR 1 Interseccion: TERCER CALLEJON Manzana: 1183 Referencia ubicacion: FRENTE A LA FERIA DEL JEAN Email: info@agroduzca.com.ec Web: WWW.AGROPRODUZCA.COM Telefono Trabajo: 042133261 Telefono Trabajo: 042133159 Telefono Trabajo: 042133317 Celular: 0999604223

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	5
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0

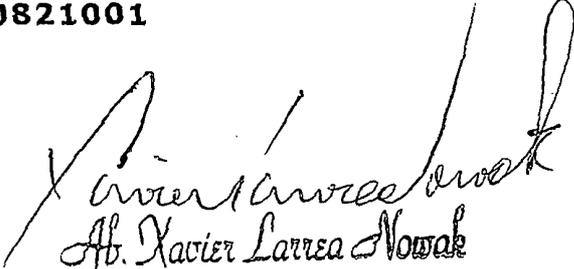
**LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.**
Guayaquil, 13 JUN 2015
Xavier Nowak
Ab. Xavier Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 REGISTRO DOS SIETE SIETE.- HASTA AQUÍ LA
2 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
3 PÚBLICA.- Leída que fue íntegramente, esta escritura
4 al interviniente, de principio a fin y en alta voz, por
5 mí el Notario, al que éste la aprueba y la suscribe
6 conmigo, el Notario, en un solo acto.-----
7 -----
8

9 p. AGROPRODUZCA S.A.

10
11 
12

13 **CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA**
14 **C.C. 0906962998**
15 **R.U.C. 0991300821001**
16 **C.V.**

17 
18 **Ab. Xavier Larrea Nowak**
19 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
20 DEL CANTON GUAYAQUIL
21

22 Se otorgó ante mí fe de ello confiero
23 este **TERCER** TESTIMONIO, que
24 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
25 Guayaquil el: **19 JUN 2015**



26 **Ab. Xavier Larrea Nowak**
27 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
28 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
29



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



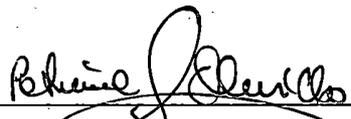
NUMERO DE REPERTORIO:30.915
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Reforma del Objeto Social, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **AGROPRODUZCA S.A.**, de fojas **54.278** a **54.296**, Registro Mercantil número **2.711**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30915




Ab. Patricia Murillo Torques
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de junio de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1177187

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
14 JUL 2015 15:21.

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Haus
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

02/JUL/2015 10:37:56

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 25979 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 71206

RUC: 0991300821001

Razón social:

AGROPRODUZCA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

117